

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa que la agencia de calificación Standard & Poor's ha revisado la calificación crediticia de las emisiones de deuda subordinada de la Entidad, llevando a cabo la siguiente acción:

- Deuda subordinada: "CCC-" desde "B-"

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 8 de junio de 2012

BANKIA, S.A.